

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA MERCANTIL CIVIGNER, S.L.

---

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de los estatutos sociales y de los artículos 166 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad **CIVIGNER, S.L.** que se celebrará en la Notaría de D. Carlos León Matorras, sita en Plaza Seis de Agosto, 3, 1º A, 33205 Gijón, Asturias , el próximo día **02 de JULIO de 2.019, a las 10.30 horas**, a los efectos de someter a su examen, deliberación y, en su caso, aprobación, los asuntos comprendidos en **Orden del Día**, propuesto para la mencionada Junta , que es el que consta a continuación:

**Primero.-** Informe del Presidente y Consejero Delegado.

**Segundo.-** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), referidas al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.018.

**Tercero.-** Examen y aprobación, o en su caso, censura de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.018.

**Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

**Quinto.-** Aceptación de reconocimiento de deuda interna con el presidente/ consejero delegado por importe de 33.000 euros brutos

**Sexto -** Examen y, en su caso, aprobación de un aumento del capital social de la entidad en la cifra de 133.111 €, dicha cifra será desembolsada en la suma de 100.111 € mediante aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y la suma de 33.000€ por compensación del crédito de 33.000 € que la sociedad reconoce adeudar al Presidente/ Consejero Delegado, en el Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Compañía Civigner, S.L., de 8 de Mayo de 2.019, haciendo referencia al reconocimiento expreso de que dichos créditos son líquidos, vencidos y exigibles aceptado por el consejo de administración el día 7 de mayo de 2019

El importe del aumento será íntegramente desembolsado ante la propia Junta, mediante compensación de créditos a cargo de la sociedad.

**Septimo.-** Examen, valoración y en su caso aprobación de la propuesta sobre la conveniencia del mantenimiento o modificación del actual órgano de administración o su sustitución por un administrador único, con modificación en su caso, del artículo 14.- Modos de organizar la administración de los Estatutos Sociales.

**Octavo.-** Examen, valoración y, en su caso aprobación sobre la propuesta de modificación del Artículo 13 de los Estatutos Sociales, relativo a la necesidad de mayoría reforzada de determinados acuerdos de la Junta, entre ellos:

- a) Endeudamiento bancario o con cualquier otra entidad, cuyo límite se aumenta a 200.000, 00 €.
- b) Aprobación del presupuesto anual, se propone su eliminación.

**Noveno.-** Ruegos y preguntas.

**Decimo.-** Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

**Decimo primero.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta

### **Derecho de Información:**

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital precitada, desde la publicación de esta convocatoria los Socios podrán solicitar por escrito al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Durante la publicación de esta convocatoria, los Socios tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en la Calle Los Prados, nº 133, Centro Tecnológico, 33203 de Gijón (ASTURIAS), o a solicitar a la Sociedad en la dirección postal antes indicada la entrega o un envío gratuito de los siguientes documentos:

- 1) Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.018.
- 2) Texto íntegro de las propuestas de acuerdo de modificación estatutaria que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios.

En Gijón, a 17 de Junio de 2.019.

Fdo. Sr. D. Antonio Pérez Carro  
Presidente del Consejo de Administración  
CIVIGNER, S.L.

